



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 25 - Año LXII

DE BARCELONA

10 de Septiembre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 "
Otros países y posesiones . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<b>Consejo Pleno (Sesión fija)</b> . . . . .	605
Alcaldía-Presidencia . . . . .	606
Hacienda . . . . .	606
Servicios Municipales y de Cooperación Metropolitana . . . . .	606
Urbanismo . . . . .	606
Coordinación, Patrimonio y Contratación y de Obras Públicas . . . . .	607
Obras Públicas y de Sanidad y Asisteincia Social . . . . .	607
<b>Publicaciones y Disposiciones Oficiales</b> . . . . .	609
<b>Anuncios Oficiales:</b>	
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	<b>611</b>



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 25 - Año LXII

DE BARCELONA

10 de Septiembre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 "
Otros países y posesiones . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## CONSEJO PLENO

(Sesión fija)

En el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona a veintidos de julio de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Consejo pleno en sesión fija bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Enrique Masó Vázquez y concurren los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde don Eudaldo Travé Montserrat y don Jaime Abella de Castro, los Ilmos. Sres. Concejales don José María Dot Bosch, don Antonio Guasch Carreté, don Manuel Serra Domínguez, don Rafael Luján López, don Rafael de Ferrater Ramoneda, don José Canalda Vilache, don Vicente Febrer Solsona, don José M.ª Tormo Magrans, don Antonio Cañellas Sidós, don Alfonso Cánovas Lapuente, don Juan Abellán Hernández, don Eduardo Tarragona Corbella, don Vicente Costa Ugeda, don Luis Pevidal López, don Rogelio Mir Martí, don Jesús Calvo Martínez, don José Güell Ramón, don Ramón Bosch Estivill, don Juan Cabañero Alarcón, don Sebastián Calvo Sahún, don Pedro Llorens Lorente, don Manuel Font Altaba, don Francisco Platón Verdguer, don Gonzalo Quesada Hernández, y don Pedro Salvat Virgili, y los Delegados de Servicios don Julio San Miguel Arribas, don José Luis de Sicart Quer, don Alejandro Pedrós Abelló, don José M.ª Pujadas Porta, don Ramón Garriga Marqués, don Mariano Cano Abellán, don César Molinero Santamaría y don José M.ª Miró Burunat, asistidos por el Secretario general don Juan Ignacio Berméjo y Gironés.

Esta presente el Jefe de Sección en funciones de Interventor de fondos, don José M.ª Aymar Costa.

Excusan su asistencia los Sres. Blasi, Ganduxer, Soler Padró, Sangrà, Muñoz, Pérez Pardo y Señora Carbó.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diez horas, veintidós minutos, es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Otorgar la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro: al insigne Profesor don Severo Ochoa de Albornoz, Premio Nobel de Medicina, con ocasión de su setenta aniversario y en homenaje y reconocimiento de los excepcionales méritos contraídos a lo largo de su dilatada vida de dedicación científica, de justo prestigio universal; y al ilustre Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Transportes terrestres, don Salvador Montagut Cuadrat, como testimonio de acendrada gratitud por su concienzuda y trascendente labor dedicada, durante más de un decenio, al estudio y realización de la Red de Metros de Barcelona y su entorno; asimismo, y a título póstumo, la medalla de Plata de la Ciudad, a don Sebastián Alvarez Arenas, figura relevante del Magisterio español, que ejerció su benemérita labor docente en Barcelona durante 30 años y más de 25 en Roda de Ter, como homenaje a su memoria y público reconocimiento de las dotes pedagógicas y cualidades humanas que enoblecieron su quehacer de Maestro ejemplar.

Iniciar expediente para otorgar la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, a don Gich Bech de Careda quien durante su mandato de Delegado Nacional de Educación Física y Deportes prestó eficaz ayuda a las actividades deportivo-culturales barcelonesas.

Congratularse del nombramiento de Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, recaído en don Tomás Pelayo Ros, tan vinculado a Barcelona, de cuya Provincia ha sido Gobernador civil.

Quedar enterado de la resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 17 de julio de 1975, que aprueba el Presupuesto ordinario para 1975.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Juan Pedret Muntañola, Premio «Ciudad de Barcelona» de Periodismo, eficiente funcionario municipal y destacado redactor, Jefe de Sección, del diario local «La Vanguardia».

## Alcaldía-Presidencia

Aprobar la Ordenanza sobre instalaciones contra incendio en la vía pública, que fue aprobada inicialmente por el Consejo pleno en sesión de 21 de enero de 1975, por no haberse formulado reclamaciones contra la misma durante el período de información pública.

Modificar el párrafo 15 del art. 1.136 bis de las Ordenanzas municipales que queda redactado conforme se expresa en documento adjunto; y dar al expediente el trámite del art. 109 de la Ley de Régimen local.

Adaptar la Ordenanza sobre Instalaciones susceptibles de emitir humos, gases, vapores y polvo, aprobado por el Consejo pleno en sesiones de 15 de abril de 1972 y 17 de mayo de 1974, a las disposiciones del Decreto 3.025/1974, de 9 de agosto; modificar la redacción del articulado conforme a la propuesta de la Comisión de Ordenanzas; y dar al expediente el trámite del art. 109 de la Ley de Régimen local.

Aprobar la modificación del art. 30,2 de la Ordenanza de Garages, garages-aparcamiento y estacionamientos de servicio; según resulta del documento adjunto y dar al expediente el trámite del art. 109 de la Ley de Régimen local; así como también la nueva redacción de los arts. 30, 34, 92, 106 y 107, cuyo texto se adjunta, de las Ordenanzas municipales de Mercados; dejar subsistente el resto del articulado de aquéllas, aprobado por el Consejo pleno el 1 de diciembre de 1967 y 2 de agosto de 1968, y las modificaciones aprobadas en 25 de abril de 1970 y 29 de noviembre de 1971; y seguir los trámites de los arts. 108, 109 y 113 de la Ley de Régimen local y preceptos concordantes.

## Hacienda

### PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Aprobar las Cuentas generales de los Presupuestos especiales de los Servicios municipales de Parques y Jardines, Pompas Fúnebres y del Patronato municipal de la Vivienda, Fundación pública, correspondientes al ejercicio de 1974.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización para emitir Deuda pública municipal por pesetas 4.201.960.000, representada por títulos de pesetas 10.000 nominales cada uno, al 8'50 por 100 de interés neto anual, amortizables en 15 años, con un plazo de carencia de 3 años como máximo.

## Servicios Municipales y de Cooperación Metropolitana

### SERVICIOS MUNICIPALES

Elevar al Gobierno Civil de la Provincia, por ser de su competencia, el expediente tramitado en relación con la instancia de la Agrupación Sindical Provincial de Auto-taxis y Gran turismo sobre la modificación de las tarifas del servicio de auto-taxis.

## Urbanismo

### PLANEAMIENTO Y ACTUACION URBANISTICA

Aprobar inicialmente, como modificar del Planeamiento vigente, el Estudio de rectificación de alineaciones: de la calle Escipión, entre la de Fernando Puig y Avda. de la República Argentina; y de la calle Brusi, entre la de Madrazo y Vía Augusta; someterlos ambos a información pública por plazo de un mes, y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlos por aprobados provisionalmente.

Dejar sin efecto los acuerdos municipales de aprobación inicial y provisional del «Plan parcial de Ordenación del sector Taxonera y La Clota», y ordenar a los Servicios técnicos municipales procedan al estudio de un nuevo Plan parcial, en el que recojan las sugerencias formuladas por el Ministerio de la Vivienda, en resolución de 28 de junio de 1974, y las directrices que, para la revisión del plan comarcal, señaló el Consejo pleno en el informe aprobado en 30 de septiembre de 1974.

Suspender por un año, al amparo del art. 22 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector limitado por los ejes de las calles de Valencia, Padilla, Diputación y Sicilia, cuya zona fue segregada del «Plan parcial de Ordenación de las Plazas de las Glorias y de la Hispanidad y sus zonas de influencia» por acuerdo de la Comisión de Urbanismo, de 28 de noviembre de 1961, a fin de proceder al estudio del Plan parcial del indicado sector.

Quedar enterado de la propuesta de avenencia formulada por el Patronato Ribas, propietario de la finca sita en el Paseo del Valle de Hebrón s/n. de extensión 39.500 m.<sup>2</sup> según títulos y 41.057 m.<sup>2</sup> según medición, practicada de acuerdo con el Proyecto de 13 de junio de 1793, destinado a Colegios Nacionales de Educación Básica, en la que propone que el justiprecio de dicha finca, en el que se incluye la edificación existente, por el precio de 158.875.000 pesetas se haga efectivo en cuanto a 40.000.000 pesetas en el acto de la formalización de la transmisión y el resto en cinco anualidades sucesivas de 23.735.000 pesetas cada una de ellas, con la obligación de abonar el interés legal de las cantidades aplazadas desde la transmisión del dominio de la finca que se efectuará simultáneamente al pago de la primera cantidad; solicitar al amparo de lo dispuesto en el art. 110-3 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona, la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda previo el informe del de la Gobernación, y a tales efectos, someter a información pública la propuesta por plazo de quince días.

## Coordinación, Patrimonio y Contratación y de Obras Públicas

### EJECUCION URBANISTICA

Adicionar a la contrata para la instalación de alumbrado público, aprobada por acuerdo del Consejo pleno, de 1 de julio de 1971, y de la que es adjudicataria «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.» la cláusula siguiente: «Si transcurrido un año desde la fecha de la aprobación de los proyectos de las instalaciones de alumbrado público éstas no se hubieren podido ejecutar por causas ajenas a la voluntad del contratista, se aplicarán a los trabajos correspondientes a dichas instalaciones los precios vigentes en el momento de efectuarlos, según el cuadro de precios unitarios del Ayuntamiento oficialmente aprobados, sean superiores o inferiores a los que figuren en los resupuestos de aquellos proyectos.

## Obras Públicas y de Sanidad y Asistencia Social

### EJECUCION URBANISTICA

Aprobar el pliego de condiciones del contrato de las obras de urbanización, construcción y conservación en el nuevo Cementerio Norte de Barcelona, de importe total máximo 750.000.000 de pesetas y plazo de duración de cinco años; declarar la excepción de subasta, al amparo del art. 37, 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; convocar concurso para la adjudicación de los trabajos y disponer que para cada anualidad la Corporación municipal establecerá las adecuadas consignaciones.

### M O C I O N

De los Sres. Abella de Castro, Canalda Vilache y Quesada Hernández que dice:

«1.º Que por la Dirección general de Administración local, se autorice a esta Corporación a que pueda aplicar el coeficiente 2,3 equivalente a pesetas 8.625 mensuales, a todos los funcionarios que por su categoría, no lleguen a él.

2.º Que los trienios representen el 7 por 100 de aquella cifra, a efectos de percepción real y como sueldo consolidado, a su jubilación.

3.º Que en caso de que la Dirección General persista en desautorizarlo, los Procuradores en Cortes que tiene esta Corporación, se comprometan a

intentar, con todo interés y voluntad, la elevación al Gobierno de un proyecto de Ley que ratifique el contenido de esta Moción.

4.º Que, interinamente, este Ayuntamiento gestione con la Mutualidad de Funcionarios de Administración local, un estudio actuarial, en virtud del cual se autorice la cotización suficiente para que las jubilaciones se ajusten a las cifras repetidas, y

5.º Que se dé traslado al acuerdo de este Pleno, al Ministerio de la Gobernación, a los efectos consiguientes.»

El Primer Teniente de Alcalde, Sr. Travé Montserrat, en ausencia del primer firmante de la moción, manifiesta respecto de su contenido que el sueldo base de los funcionarios de Administración local, por acomodación de los asignados anteriormente a los de la Administración Civil del Estado, se fijó en 3.000 pesetas mensuales. En el momento que el Ministerio de Hacienda informó sobre el sueldo base para la determinación de las percepciones de los funcionarios públicos, el haber de un peón no especializado era de unas 100 ptas. diarias, es decir treinta días por 100 ptas. daban 3.000 mensuales. Naturalmente, el personal no funcionario, con posteriores aumentos ha alcanzado ya las 270 pesetas diarias de sueldo base, mientras que a los funcionarios se les ha aumentado solamente un 25 por 100, y en la actualidad el sueldo base de un funcionario es exactamente de 3.750 pesetas al mes. El Ayuntamiento viendo que aquellos de sus funcionarios con asignación de coeficientes inferiores al 2,3 no alcanzaban como sueldo base el que percibe un trabajador sujeto a la legislación laboral, estimó, por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 13 de noviembre de 1974, que debía reconocerse como mínimo un coeficiente multiplicador que aplicado sobre aquellos haberes arroja una percepción básica equivalente a la de la legislación laboral.

Aplicado dicho acuerdo, la Dirección general de Administración local se opuso a que las nuevas percepciones tuvieran el carácter de sueldo pero autorizó al Ayuntamiento para pagar las diferencias con retribución complementaria. Así se viene haciendo y esta moción tiende a promover una disposición de alcance nacional, emanada del Gobierno, para que un funcionario, como mínimo, esté equiparado a los trabajadores del sector laboral. El Ayuntamiento, ni a través del Consejo pleno ni de la Comisión municipal ejecutiva, puede modificar los coeficientes fijados por una Ley; por consiguiente, la finalidad de la moción es que la cantidad que ya se paga voluntariamente puedan disfrutarla los funcionarios con los trienios y pagas extraordinarias como sueldo consolidado, y que la Dirección general conozca los deseos de la Corporación municipal respecto de sus funcionarios.

Justificada y acordada la urgencia en la forma que determina el art. 32 del Reglamento de Organización y administración municipal, se aprueba la moción.

Termina la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.

ANUNCIOS OFICIALES  
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES  
OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

AGOSTO DE 1975

Día 27. Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizados los servicios de suministro y colocación de

tapas metálicas para los alcorques de los árboles de las vías públicas de la ciudad, durante los años 1970 y 1971, adjudicadas a doña Carmen Ribot Roig, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

Los propietarios interesados con sus respectivos datos de identificación y el número de la licencia de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Secretario general, José Ramón Jorjant.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de julio de 1975, se manifiesta a los interesados por este licencias de explotación de actividades de artesanía enclavadas en Plaza de España números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajos de Colón número 3, calle Caballeros 16, Graças de Santarém

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Secretario general, José Ramón Jorjant.

# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### CONCURSOS

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 28 de julio de 1975, se anuncia concurso para otorgar siete licencias de explotación de los talleres-tiendas de artesanía emplazados en Plaza Aragones números 3 y 4, Plaza Mayor 20, Bajada de Cervantes 3, calle Caballeros 10, Gradas de Santiago 1, calle Rius y Taulet s/n., y Bajada de Cervantes 6, del Pueblo Español de Montjuich, con arreglo al pliego de condiciones y Reglamento de Pueblo Español, que están de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general.

Quienes deseen concurrir deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 2.000 pesetas. Los que resulten adjudicatarios constituirán la garantía definitiva de 5.000 pesetas para responder de la conservación local y del cumplimiento de sus obligaciones como usuarios del mismo.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 25 pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, con domicilio en ..... y provisto de D. N. I. ...., bien enterado de las condiciones que rigen el concurso para otorgar la licencia de explotación de talleres-tienda de artesanía en el Pueblo Español, desea optar al emplazado ..... para destinarlo a ..... en la forma que se detalla en la adjunta Memoria.»

Acompaña la declaración de obrar a título individual y se compromete a cumplir todas las disposiciones protectoras del trabajo y de la Industria nacional, en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Se presentarán en plica cerrada en el Negociado de contratación de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia e irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada de que el licitador obra a título exclusivamente individual y carece de toda vinculación con cualquier forma corporativa o colectiva de actuación económica, una Memoria de las actividades artesanas que pretenda realizar y de las obras de adaptación o decoración del local que proyecta, y las referencias de su solvencia y capacidad.

El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plicas se efectuará la apertura de las presentadas en acto público, en el despacho de la Delegación de Servicios de Coordinación, Patrimonio y Contratación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrata por quienes resulten adjudicatarios.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 11 de julio de 1975 se anuncia concurso para la adquisición de un grupo electrógeno móvil con equipo complementario para la alimentación de los grupos Bomba de los pozos de Moncada, por el tipo de 700.000 pesetas según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general. El plazo de entrega del material será de 90 días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario de gastos de 1975 —Prórroga año 1974—.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 14.000 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 145 pesetas y se redactarán según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de adquisición de un grupo electrógeno móvil con equipo complementario para la alimentación de los grupos Bomba de los pozos de Moncada, se compromete a suministrarlos por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la expresada proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley del municipio de Barcelona; estudio técnico que justifique que el material ofertado cumple las características del pliego de condiciones técnicas; y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general, si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad «Proposición para optar al concurso de adquisición de un grupo electrógeno móvil».

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Coordinación, Patrimonio y Contratación, dando fé del acto el Secretario o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad, y formalización serán de cargo del adjudicatario.

Barcelona, 26 de agosto de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Instalación de taquillas junto al Museo de Arte Moderno - Jardinería), bajo el tipo de 505.015 Pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.100 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 125 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Instalación para Orix), bajo el tipo de 2.594.888 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 43.948 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 525 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los do-

cumentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Instalación de Canguros), bajo el tipo de 2.009.034 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 35.135 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 425 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Ampliación patio y coronamiento de muros en la Instalación de Jabalies), bajo el tipo de 301.653 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Ex-

celentísimo Ayuntamiento.

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.033 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 85 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente,  
LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Remodelación de la Instalación de Pingüinos), bajo el tipo de 363.954 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 7.279 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 85 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente,  
LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Contrata para los Trabajos de Conservación de Jardines y Arbolado del Parque «El Labarinto», bajo el tipo de importe total de 27.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de esta contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditados siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 217.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 5.505 ptas. se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente,  
LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Contrata «D-2» para los Trabajos de Conservación de Jardines y Arbolado de la Ciudad», bajo el tipo de importe total de 102.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de esta contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 587.500 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 20.505 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio

hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Contrata «D-1» para los Trabajos de Conservación de Jardines y Arbolado de la Ciudad», bajo el tipo de importe de pesetas 129.000.000, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de la contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 725.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 25.805 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Contrata para los Trabajos de Conservación de Jardines y Arbolado del Parque de la Ciudadela», bajo el tipo de importe total de 88.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de la contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 522.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 17.725 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Contrata «C-1» para los Trabajos de conservación de jardines y arbolado de la Ciudad», bajo el tipo de importe total de 95.000.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de la contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 555.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 19.000 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Contrata «C-2» para los Trabajos de Conservación de Jardines y Arbolado de la Ciudad», bajo el tipo de importe total de 85.000.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de la contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 505.000 pesetas la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 17.000 pts., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Instalación de Nyalas), bajo el tipo de 2.226.864 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 38.403 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 465 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio

hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Ordenación de la Plaza Roses» (Elementos auxiliares), bajo el tipo de pesetas 160.592, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario Complementario de Obras y Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.212 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 6 de septiembre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Remodelación Jardinera del Jardín Bacardi» (Obras y Jardinería), bajo el tipo de 5.201.872 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de 1 año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario Complementario de Obras y Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.019 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación

de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.045 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 6 de septiembre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Remodelación Jardinera del Jardín Bacardi» (Elementos auxiliares), bajo el tipo de 237.040 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de 1 año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario Complementario de Obras y Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.741 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 65 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 6 de septiembre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Instalación de Guacamayos), bajo el tipo de 2.494.562 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Part. 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 42.418 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 505 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de agosto de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Ordenación Jardinera en el Campo de la Bota» (Obras y Jardinería), bajo el tipo de 10.957.488 ptas., según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de 1 año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario Complementario de Obras y Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 134.787 pesetas la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.205 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 6 de septiembre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Ordenación Jardinera en el Campo de la Bota» (Elementos auxiliares), bajo el tipo de 151.244 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de 1 año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario Complementario de Obras y Servicios del Exceléntísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.025 pesetas la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 6 de septiembre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

#### CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizados los servicios de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado de las vías públicas de la ciudad (años 1970 y 1971), adjudicados a doña Carmen Ribot Roig, se hace público a los efectos de cancelación de las garantías definitivas y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 12 de agosto de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### L I C E N C I A S D E O B R A S

Relación de licencias de Obras Mayores concedidas durante la tercera decena de junio de 1795.

Compañía Inmb. Perseo, S. A.	Angli, 36	Pl. baja en zona libre jardín, acoplado al edificio principal.
Trenzado, S. A.	Coll-Blanch, 108	S/s. e. 6 p. a. (leg.) (31 v.)
Agustín Iglesias	Vilasar, 18	S. s/s. e. 2 p. a. d. (15 v.)
Banco Industrial	Avd. Gmo. Franco, 662	Edif. prov. pl. baja.
Castil, S. A.	Dr. Sampons, 98	S. s/s. e. 6 pl. a. d. (16 v.)
Pablo Wuderling	Avd. Hospital Militar, 188	S. s/s. e. y 2 pisos. (5 v.)
José y Pedro Carne	Valldaura, 107	S. s/s. e. 4 p. a. d. (19 v.)
Nicolás Granado	Balmes, 76	Obras de reforma en sótanos 2.º y 1.º planta baja y altillo.
Promove, S. A.	Avd. Meridiana, 332	Modif. distribución interior de edificio de s. s/s. e. 7 p. a. d.
I.C.A.P.S.A.	Avd. Príncipe Asturias, 65	Modificación de distribución.
Ramón Cubías	Entenza, 186	2 s. s/s. e. 6 p. a. (32 v.)
Ramón Estiarte	Escocia, 126	S. s/s. e. 4 p. desván. (5 v.)
Juan Santamaría Hijos, S. L.	Avd. Meridiana, 19	Modif. abertura en pl. s/s.
Rego y Cía, y Cía. S. L.	Entenza, 313	Marquesina con rótulo luminoso.
Evaristo Descals.	Rambla Cataluña, 76	Obras reforma int. en pl. 2.ª
Modesto García	Artesanía, 123	S. s/s. e. 2 p. y a. (22 v.)
Actinia, S. A.	Crayvinkel, 23	Modif. Proyecto de a y s/a.
Construc. Funcionales, S. A.	Industria, 76	2 s. s/s. e. 6 p. a. y d. (32 v.)
Banco de Santander	Fundición, 39	Obras reforma en int. en pl. s. y baja. Marquesina y aplacado fachada.

**MOVIMIENTO TURISTICO**  
**RELACION DE VISITANTES A LAS OFICINAS MUNICIPALES**  
**DE TURISMO E INFORMACION DURANTE EL MES DE**  
**AGOSTO DE 1975**

**Oficina Casa Consistorial:**

españoles . . . . .	865
hispanoamericanos . . . . .	190
alemanes y austriacos . . . . .	270
británicos . . . . .	173
canadienses . . . . .	8
escandinavos . . . . .	174
franceses y belgas . . . . .	283
griegos . . . . .	3
holandeses . . . . .	103
israelitas . . . . .	1
italianos . . . . .	201
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	45
marroquíes . . . . .	4
norteamericanos . . . . .	280
portugueses y brasileños . . . . .	28
rusos y otros eslavos . . . . .	24
suizos . . . . .	75
otras nacionalidades . . . . .	114
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.841</b>
consultas telefónicas . . . . .	140

**Estación de Francia:**

consultas totales . . . . .	15.235
-----------------------------	--------

**Estación Marítima:**

consultas totales . . . . .	645
-----------------------------	-----

**Plaza de Cataluña:**

españoles . . . . .	2.800
hispanoamericanos . . . . .	1.200
alemanes y austriacos . . . . .	1.000
británicos . . . . .	1.500
canadienses . . . . .	600
escandinavos . . . . .	1.750
franceses y belgas . . . . .	2.100
griegos . . . . .	300
holandeses . . . . .	400
israelitas . . . . .	50
italianos . . . . .	800
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	300
marroquíes . . . . .	150
norteamericanos . . . . .	450

portugueses y brasileños . . . . .	500
rusos y otros eslavos . . . . .	25
suizos . . . . .	600
otras nacionalidades . . . . .	120
<b>Total . . . . .</b>	<b>14.645</b>

**Pueblo Español:**

consultas telefónicas . . . . .	300
españoles . . . . .	2.493
hispanoamericanos . . . . .	420
alemanes y austriacos . . . . .	1.312
británicos . . . . .	740
canadienses . . . . .	24
escandinavos . . . . .	23
franceses y belgas . . . . .	1.503
holandeses . . . . .	191
israelitas . . . . .	24
italianos . . . . .	705
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	21
norteamericanos . . . . .	736
portugueses y brasileños . . . . .	81
rusos y otros eslavos . . . . .	128
suizos . . . . .	60
otras nacionalidades . . . . .	90
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.551</b>

consultas telefónicas . . . . .	92
---------------------------------	----

**Puerta del Angel:**

españoles . . . . .	252
hispanoamericanos . . . . .	109
alemanes y austriacos . . . . .	156
británicos . . . . .	122
canadienses . . . . .	68
escandinavos . . . . .	96
franceses y belgas . . . . .	187
griegos . . . . .	15
hindúes . . . . .	11
holandeses . . . . .	115
israelitas . . . . .	19
italianos . . . . .	66
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	25
marroquíes . . . . .	17
norteamericanos . . . . .	214
portugueses y brasileños . . . . .	55
rusos y otros eslavos . . . . .	22
otras nacionalidades . . . . .	27
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.576</b>
consultas telefónicas . . . . .	40